



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 14 de noviembre de 2008

NÚM. 102

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Corrección de errores (Pág. 3).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas sobre el empleo público, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un foro de participación y asesoramiento para las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que convoque inmediatamente las becas pendientes para transporte escolar y comedor por desplazamiento lingüístico, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse a la petición de organismos, instituciones y entidades ante el Consejo de Europa a fin de que proceda a declarar Itinerario Cultural Europeo a la Ruta Celtibérica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar a la Comisión Organizadora 2012 como vocales a cinco representantes (uno por cada Grupo Parlamentario) elegidos por el Parlamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 10).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la mesa de trabajo para el estudio de la situación de la superpoblación de conejos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 11).
- Pregunta sobre los planes previstos por el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para hacer frente a las listas de espera en las solicitudes de plazas residenciales. Retirada de la pregunta (Pág. 11).
- Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha permitido la puesta en marcha de la campaña "Mentalízate", formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 12).
- Pregunta sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2008 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 12).
- Pregunta sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2007 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 14).
- Pregunta sobre la participación del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en el centro de interpretación de la película "Silencio roto" en Saragüeta, valle de Arce, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).
- Pregunta sobre la asistencia técnica en cooperación al desarrollo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 16).
- Pregunta sobre las condiciones en que se encuentra el edificio que sirve como centro escolar infantil de Corella, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 17).
- Pregunta sobre las plazas concertadas en Navarra en residencias de gestión y propiedad privadas, de gestión privada y propiedad pública y gestión y propiedad públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 18).

SERIE I:**Planes, Comunicaciones y Programas:**

- Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad (Pág. 19).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del texto de Acuerdo de la Mesa del pasado 31 de octubre de 2008 (BOPN, n.º 97, de 4.11.2008), relativo al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, se publica a continuación la siguiente rectificación:

Suprimir del último párrafo del citado Acuerdo el siguiente texto: "El plazo de mantenimiento de enmiendas finalizará a las 12:00 horas del día siguiente a la aprobación del dictamen"

Pamplona, 11 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, publicada en el

BOPN, n.º 78, de 19 de septiembre de 2008, que finalizará a las 12:00 horas del próximo día 6 de febrero de 2009.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas sobre el empleo público

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas sobre el empleo público, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate en la Comisión correspondiente la siguiente moción.

Exposición de motivos

Según los datos facilitados por el Gobierno de Navarra, la tasa de temporalidad global en la Administración Pública de Navarra es del 33,51%. Con mucha probabilidad es la más alta de la historia en la Administración Foral. Y ello a pesar de que se está rebajando en parte, a base de reducir las contrataciones, y no porque se esté sustituyendo empleo temporal por empleo fijo a través

de las correspondientes ofertas de empleo público.

Por departamentos, resulta significativo que sean precisamente el de Asuntos Sociales, con el 51,57%, Salud, con el 42,22%, y Educación, con el 29,08%, los tres pilares básicos del estado del bienestar, los que presentan peores resultados y con tendencia a empeorar. Mayor precariedad que repercute en la calidad de los servicios públicos esenciales.

Todo esto se produce en la "primera empresa de Navarra" que gestiona un Gobierno de UPN-CDN y que predica a los agentes económicos y sociales concertación en defensa del empleo estable y de calidad. "Primera empresa de Navarra" que supera en precariedad al resto de empresas y sectores productivos de nuestra Comunidad. El Gobierno de Navarra como remedio ante la crisis económica en la que nos encontramos decidió no incrementar el número de plazas ocupadas en cada Departamento y organismo autónomo. Esto significa aplicar una medida para ahorrar económicamente a costa del servicio que va a recibir la ciudadanía.

Y reducir al máximo las contrataciones para sustituir al personal, no contratando bajas de menos de tres meses, salvo excepciones, significa no dar servicio. La mala gestión en materia de personal está recayendo directamente en los usuarios de los servicios de la administración de Navarra.

Navarra se ha colocado en el furgón de cola de las comunidades autónomas cuando comparamos los ratios de empleo público con referencia a la población total, a la población activa o a la población ocupada. La política del Gobierno foral ha sido la de crear poco empleo público estable en época de gran crecimiento económico y de

reducirlo en época de crisis, en vez de tomar medidas para crear empleo, lo destruyen.

Se pretende dar el mismo servicio público a más personas con unos recursos humanos proporcionalmente más reducidos, con una evidente merma en su calidad. Lógicamente, aplicando este tipo de políticas no se aumenta la cartera de servicios que se ofrece a la ciudadanía, al menos gestionados directamente por las administraciones públicas. Cuando nuestro objetivo debiera ser acercarnos a las regiones europeas con mejor nivel de prestaciones, de las que todavía nos separa un buen trecho.

Se acentúa la política de privatización de servicios y se empeoran las condiciones de trabajo de cientos de personas que, en vez de ingresar en las administraciones, son contratadas por empresas (privadas o públicas) que cuando abaratan los costes, y esto no sucede siempre, lo hacen a costa de los trabajadores y las trabajadoras.

Frente a las recetas liberales que está aplicado el Gobierno UPN-PP, se considera básica la defensa de una mayor cohesión social y una mejor calidad de vida, por lo que se hace la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en el plazo de tres meses un Plan Foral de Empleo Público Decente, que

contenga los objetivos y medidas a adoptar para reducir la eventualidad en la administración.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incrementar los servicios públicos ofertados a la ciudadanía, garantizando los recursos humanos y económicos suficientes. Para ello se deberá sustituir empleo temporal por fijo y garantizar la suficiencia económica por medio de un sistema fiscal progresivo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a defender la gestión pública frente a las privatizaciones.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover la calidad de los servicios públicos, fomentando la participación de la ciudadanía en el diseño y control de las Administraciones públicas.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implicar a empleadas y empleados públicos en la mejora de los servicios, fomentando, igualmente, su participación.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores del sector público a través de la negociación colectiva.

Pamplona, 31 de octubre de 2008

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un foro de participación y asesoramiento para las entidades locales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un foro de participación y asesoramiento para las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

La Ley de dependencia y los demás esfuerzos normativos por consolidar y fortalecer los dere-

chos sociales de las personas que más ayudas requieren permite, si es preciso, desarrollar de forma constante y profunda un abanico de recursos para paliar las situaciones de dependencia y promocionar la autonomía.

En este sentido es conveniente y eficaz que en la gestión, planificación, y puesta en marcha de la Ley de Dependencia y promoción de la autonomía y de la Ley Foral de Servicios Sociales participen las Administraciones Públicas existentes.

Especialmente necesaria es la participación de las entidades locales, por que es el ámbito local el que primero gestiona las demandas ciudadanas. Son los ayuntamientos y sus servicios sociales de base quienes mejor conocen a las personas que demandan estos servicios y son estos servicios quienes sufren la presión de la ciudadanía si no se cumplen algunas de las expectativas sociales que se han generado.

La llamada Ley de Dependencia admite y aconseja esta participación del ámbito local en la definición de las políticas sociales, concretamente en su artículo 12.1 subraya que "las Entidades Locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, de acuerdo con la normativa de sus respectivas Comunidades Autónomas y dentro de las competencias que la legislación vigente les atribuye".

La extensión de los servicios sociales deben realizarse no solo con la participación de las enti-

dades locales, sino que también debe hacerse de forma descentralizada, para que esos servicios lleguen de manera adecuada al conjunto de la población.

De ahí que sea importante el desarrollo de mecanismos de participación y asesoramiento donde las entidades locales puedan tener los instrumentos necesarios para dinamizar y definir una política social cercana y eficaz. De hecho, la propia Ley Foral de Servicios Sociales en su artículo 22, 23 y 25 ya concreta la importancia del desarrollo normativo municipal, tanto a través de la cartera de servicios local como de la planificación de ámbito local.

Por todo lo expuesto proponemos acordar:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear un foro de participación y asesoramiento para las entidades locales, con el objetivo de desarrollar en el ámbito local lo estipulado en la Ley de Dependencia y la Ley Foral de Servicios Sociales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno estatal a desarrollar lo concretado en el artículo 12.2 de la Ley de Dependencia y Promoción de la autonomía.

Pamplona-Iruña, a 3 de noviembre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que convoque inmediatamente las becas pendientes para transporte escolar y comedor por desplazamiento lingüístico

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que convoque inmediatamente las becas pendientes para transporte escolar y comedor por desplazamiento lingüístico, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparán-

dose en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación urgente en Comisión de Educación.

Motivación

La falta de convocatoria de las becas para transporte y comedor del alumnado que se debe desplazar a centros que ofertan el modelo lingüístico que no existe en sus respectivas localidades ha generado especial preocupación entre las familias, ya que la convocatoria que normalmente se publicaba a finales de agosto y cuyo plazo de presentación de solicitudes era del 1 al 30 de septiembre no se ha efectuado y ni siquiera se ha comunicado nada al respecto.

Además, esta partida con una consignación de 171.027 euros quedó reducida a 142.392 euros según información que nos fue remitida por parte del Consejero de Educación, con fecha 23 de septiembre del presente año.

La preocupación aumenta cuando en el proyecto de Presupuestos para el año 2009, recibido

por este Grupo parlamentario el 31 de octubre del presente año, se consigna una partida presupuestaria de 5.000 euros, esto es, más de un 97% menos de asignación presupuestaria para el próximo año.

Ante esta falta de convocatoria, este Grupo Parlamentario presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación de esta Cámara la siguiente propuesta de resolución:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que convoque inmediatamente las becas pendientes para transporte escolar y comedor por desplazamiento lingüístico y que garantice la convocatoria de las mismas con consignación presupuestaria suficiente mientras existan los motivos que las generan.”

Pamplona, 4 de noviembre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse a la petición de organismos, instituciones y entidades ante el Consejo de Europa a fin de que proceda a declarar Itinerario Cultural Europeo a la Ruta Celtibérica

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse a la petición de organismos, instituciones y entidades ante el Consejo de Europa a fin de que proceda a declarar Itinerario Cultural Europeo a la Ruta Celtibérica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y disponer que el plazo de presentación de enmien-

das finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Samuel Caro Sádaba, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse a la petición de organismos, instituciones y entidades ante el Consejo de Europa, a fin de que proceda a declarar Itinerario Cultural Europeo a la Ruta Celtibérica.

Exposición de motivos

El Itinerario Cultural Europeo es un distintivo otorgado por el Consejo de Europa a aquellas rutas, recorridos y trayectos que aglutinen una serie de valores. Con los itinerarios culturales, el Consejo de Europa pretende ir más allá del simple lanzamiento de productos culturales o turísticos y apuesta por la protección de los valores culturales europeos, por fomentar nuevas formas de encuentros entre los jóvenes europeos, poner en valor patrimonios poco apreciados y desarrollar programas de cooperación.

Para ello, en 1997 creó el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales, institución dedicada a acompañar a los promotores de los itinerarios ya elegidos, a ayudar a los que aportan nuevos proyectos a poner en práctica sus iniciativas y a difundir información acerca de este programa.

Todos ellos forman parte de una lista integrada por 36 itinerarios culturales europeos, tales como El itinerario Mozart (1990), Los celtas (1990), Las rutas de los vikingos (1992), Las rutas de los fenicios (1994), El humanismo (1994), La Vía Regia (2005) y Las rutas del olivar (2005), entre otros.

El Camino de Santiago fue el primero de todos los europeos en conseguir esta mención en 1987, seguido por el Legado de Al-Andalus (1997) y el Camino de la lengua castellana y su expansión por el Mediterráneo: las rutas de los sefardíes (2002). En 2007 se unió la Ruta de Don Quijote, nacida en la conmemoración del IV Centenario de la publicación de El Quijote. La última iniciativa aparecida en nuestro país es la Ruta Celtibérica.

Esta es una propuesta del Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda, avalada por los arqueólogos que investigan en el territorio histórico conocido como Celtiberia.

La Celtiberia, territorio histórico que tuvo su existencia en la Antigüedad, se asienta en el interior de la Península Ibérica, en el Sistema Ibérico Central y su reborde montañoso con las cuencas del Ebro, Duero y Tajo. Sus aproximadamente 61.643 kilómetros cuadrados se comparten por las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra.

En el dossier que acompaña la iniciativa, se presenta un catálogo de yacimientos y, entre estos, las páginas 106-107 del mismo están dedi-

cadas al Museo Municipal de Castejón, buena parte de cuyos materiales corresponden al poblado celtibérico del Cerro de El Castillo y la necrópolis vinculada a él.

Por convenio establecido entre esta institución y el Ayuntamiento de Calatayud esta ciudad ha asumido ser la sede de la mencionada ruta.

La Ruta Celtibérica tiene como objetivo ofrecer una visión conjunta de los lugares relacionados con el patrimonio celtibérico actualmente visitables, correspondientes a yacimientos arqueológicos, centros de interpretación y museos; así como de los eventos y acontecimientos que se vienen realizando vinculados con el mismo, caso de recorridos por caminos históricos, representaciones históricas, congresos, actividades docentes y didácticas. Esta oferta, estable en el caso de los lugares y dependiendo del calendario anual en el de los eventos, se actualizará anualmente.

Un primer dossier, que recogía los lugares correspondientes a la ruta fue enviado en abril de 2008 a diferentes instituciones, solicitando el apoyo para que el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales la reconozca como Ruta Cultural Europea. Entre otras respuestas se cuenta con la del propio Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

Dado que el Gobierno de Navarra fue invitado en su día a sumarse a dicha iniciativa sin que hasta el momento presente haya expresado su apoyo a la misma, teniendo en cuenta lo pertinente de la iniciativa y la proximidad del territorio de la Celtiberia histórica al actual territorio de la Comunidad Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra plantea para su debate y votación por la Comisión de Cultura y Turismo la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra, por las razones expuestas, manifiesta su apoyo a la iniciativa de que la Ruta Celtibérica sea declarada por el Consejo de Europa Itinerario Cultural Europeo.

2. El Parlamento de Navarra, a la vista de las razones históricas, culturales y de vecindad que nos unen con las viejas tierras celtibéricas, insta al Gobierno de Navarra a unirse a dicha iniciativa, declarando, asimismo, su apoyo explícito a la misma.

Pamplona, 6 de noviembre de 2008

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar a la Comisión Organizadora 2012 como vocales a cinco representantes (uno por cada Grupo Parlamentario) elegidos por el Parlamento de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar a la Comisión Organizadora 2012 como vocales a cinco representantes (uno por cada Grupo Parlamentario) elegidos por el Parlamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Cultura la siguiente moción.

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra ha establecido la composición de la Comisión Organizadora 2012. Esta comisión tiene la finalidad de definir y coordinar las actividades relativas a la conmemoración del

octavo centenario de la batalla de las Navas de Tolosa y del quinto centenario de la conquista de Navarra por las tropas de la corona de Castilla.

Entre los vocales de dicha comisión están, entre otros, cargos institucionales, la Alcaldesa de Iruñea, el Alcalde de Saint-Palais, el Arzobispo de Iruñea, representantes de la UPNA, de la Universidad del Opus Dei y de la Uned y cinco personalidades de reconocido prestigio en los ámbitos históricos, culturales y geográficos en los que la comisión va a desarrollar sus cometidos que serán elegidos por el Presidente del Gobierno de Navarra, que es el Presidente de la comisión.

Convendría que en dicha celebración todas las perspectivas de la historiografía estén presentes, también los estudios más recientes. Teniendo en cuenta la importancia de la celebración de este evento y la necesidad de que todas las sensibilidades políticas, sociales y culturales que componemos la sociedad navarra estén presentes en dicha comisión que tiene que ser lo más plural y amplia posible, es necesario implementar medidas que posibiliten la participación de todos los grupos políticos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai propone para su debate y votación en la Comisión de Cultura la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar a la Comisión Organizadora 2012 como vocales a cinco representantes (uno por cada grupo parlamentario) elegidos por el Parlamento de Navarra.

Pamplon, 6 de noviembre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la mesa de trabajo para el estudio de la situación de la superpoblación de conejos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la mesa de trabajo para el estudio de la situación de la superpoblación de conejos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículo 186 y siguientes, presenta para su respuesta la siguiente pregunta oral para ser respondida por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en la comisión correspondiente:

• ¿Ha convocado la mesa de trabajo con el fin de estudiar el origen y la situación de la superpoblación de los conejos en diferentes términos municipales de Navarra? ¿Quién forma parte de dicha mesa? ¿Han llegado a algún tipo de conclusión para poner fin al problema?

Pamplona, 6 de noviembre de 2008

La Parlamentaria Foral: M.ª Gracia Iribarren Ribas

Pregunta sobre los planes previstos por el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para hacer frente a las listas de espera en las solicitudes de plazas residenciales

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre los planes previstos por el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para hacer frente a las listas de espera en las solicitudes de plazas residenciales, formu-

lada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 90 de 17 de octubre de 2008.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha permitido la puesta en marcha de la campaña "Mentalízate"

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha permitido la puesta en marcha de la campaña "Mentalízate", formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito por parte de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta:

Según hemos tenido conocimiento, el Departamento de Salud no permitió el desarrollo y difusión de la campaña "Mentalízate", cuyo objetivo era informar y sensibilizar a jóvenes y adolescentes sobre la realidad de las enfermedades mentales y su tratamiento.

Ante ello se pregunta:

- ¿Cuáles han sido las razones por las que el Departamento de Salud no ha permitido la puesta en marcha de esta campaña?

Pamplona, 3 de noviembre de 2008

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2008 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2008 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se contemplan diversas partidas.

Es interés de este parlamentario conocer:

1.- El Estado de ejecución a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

– 71400-700000-4809-411102 “Subvención por acciones de comunicación agraria”

71400-700000-4819-411100 “Subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias”

– 71430-700001-6030-468100 “Instalaciones y mejoras en las redes meteorológica e hidrológica”

– 71430-700001-7400-468100 “Transferencias a sociedades públicas para proyectos de investigación”

– 71210-710000-4700-412100 “Indemnizaciones por arranque de plantaciones”

– 71210-710000-4700-412102 “Ayudas a planes de jubilación a suscribir por agricultores y ganaderos”

– 71210-710000-4700-412102 “Ayudas a los daños en infraestructuras privadas y a la pérdida de renta por inundaciones extraordinarias”

– 71230-710001-2276-414200 “Control de ayudas a la agricultura. Organismo pagados FEAGA-FEADER”

– 71230-710001-4700-414200 “Indemnización compensatoria PDR FEADER”

– 71230-710001-4700-414202 “Medidas agroambientales. PDR FEADER”

– 71230-710001-4700-414205 “ Servicios de asesoramiento. PDR FEADER”

– 71230-710001-4700-414206 “Ayudas a la producción de frutos secos”

– 71230-710001-4700-414207 “Ayudas complementarias a productores de vacas nodrizas”

– 71230-710001-4700-414208 “Ayudas medioambientales ganaderas PDR FEADER”

– 71220-710002-2279-412300 “Control de ayudas a la industria. Organismo pagador”

– 71220-710002-6031-412300 “Acondicionamiento de la red de silos”

– 71320-711000-7700-412203 “Subvención para la adquisición de contenedores para recogida de cadáveres”

– 71310-711001-4700-412204 “Subvención por abandono de la producción lechera”

– 71310-711001-4700-412208 “Ayudas a las producciones ganaderas sostenibles”

– 71310-711001-7400-412200 “ Subvención a asociaciones para el fomento ganadero”

– 72320-720000-7700-417100” Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes. PDR FEADER”

– 7210-720001-6019-414300 “Obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria. PDR FEADER

– 7210-720001-7609-414304 “Ayudas a infraestructuras ganaderas. PDR FEADER”

– 7210-720001-7609-414305 “Ayudas para la reparación de infraestructuras agrarias de titularidad pública”

– 7210-720001-7700-414302 “Ayudas a la construcción de superficies básicas de explotación”

– 7210-720001-7700-414304 “Indemnización por pérdidas en cultivos permanentes”

– 72210-721000-4700-413100 “Ayudas a cooperativas para auditorias, actualización contable e informes”

– 72210-721000-4701-413100 “ Incentivos a la reestructuración de cooperativas agrarias”

– 72210-721000-4701-413104 “Fomento de iniciativas de comercialización agraria”

– 72210-721000-4701-413105 “Fomento de reestructuración de cooperativas”

– 72210-721000-7701-413102 “Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias. PDR FEADER”

– 72210-721000-7701-4131 03 “Ayudas Fondo Europeo de la Pesca. FEP”

– 72220-721001-4819-413100 “Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro”

– 72230-721002-4809-412100 “Cese anticipado de la actividad agraria. PDR FEADER”

– 72230-721002-7700-412100 “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. PDR FEADER”

– 72230-721002-7700-412103 “Subvención para maquinaria y medios de producción”

- 72320-721002-7700-412106 “Ayudas a instalaciones ganaderos intensivas para bioseguridad y mejoras ambientales”
 - 72320-722001-7700-412100 “Diversificación de microempresas agroalimentarias. PDR (2007-2013) FEADER.”
 - 72320-722001-7701-412100 “Diversificación hacia actividades no agrarias. PDR (2007-20013) FEADER”
 - 72320-722001-7819-412100 “Iniciativa Leader Plus (2000-2006) FEOGA-O”
 - 72320-722001-7819-412102 “Eje Leader Plus (2007-2013) FEADER”
 - 74100-740001-7609-456200 “Agenda Local 21” 74100-740001-7709-756203 “Actuaciones en defensa de la avifauna”
 - 74200-740002-4609-456300 “Indemnizaciones y ayudas a entidades locales”
 - 74200-740002-4700-456300 “Medidas agroambientales e indemnización compensatoria medioambiente. PDR FEADER”
 - 74200-740002-6019-456300 “Inversiones en planes de gestión de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)”
 - 74200-740002-6092-456303 “Elaboración de planes de gestión de lugares de importancia comunitaria (LIC)”
 - 74200-740002-7609-456300 “Ayudas a entidades locales para la conservación de la biodiversidad”
 - 74200-740002-7609-456700 “Subvenciones del plan forestal a entidades locales. PDR FEADER.”
 - 74200-740002-7700-456700 “Forestación de terrenos agrarios. PDR FEADER”
 - 74200-740002-7700-456702 “Ayudas a industrias forestales. PDR FEADER”
 - 74200-740002-7709-456702 “Subvenciones del plan forestal a agentes privados PDR FEADER”
 - 74200-740002-7800-456300 “Ayudas a sociedades y particulares para la conservación de la biodiversidad”
 - 74300-740003-6019-452100 “Restauración de riberas de ríos y protección de ecosistemas”
 - 74300-740003-7609-452100 “Mejora de ríos y obras hidráulicas”
- 2.- Previsión de ejecución final de dicha partida con especificación de las imputaciones pendientes.
- 3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a esta partida hasta el momento.
- Iruña, 3 de noviembre de 2008
- El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2007 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del ejercicio 2007 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentaria Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2007 en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se contemplan diversas partidas.

Es interés de este parlamentaría conocer:

1.- El Estado de ejecución a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

– 71400-700000-4809-411102 “Subvención por acciones de comunicación agraria”

– 71400-700000-4819-411100 “Subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias”

– 71400-700000-4819-411102 “Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro”

– 71430-700001-6030-468100 “Instalaciones y mejoras en las redes meteorológica e hidrológica”

– 71430-700001-7400-468100 “Transferencias a sociedades publicas para proyectos de investigación”

– 71210-710000-4700-412102 “Ayudas a planes de jubilación a suscribir por agricultores y ganaderos”

– 71210-710000-4700-412107” Ayudas a los daños en infraestructuras privadas y a la perdida de la renta por inundaciones extraordinarias”

– 71230-710001-2276-414200 “Control de ayudas a la agricultura. Organismo pagador FEAGA-FEADER”

– 71230-710001-4700-414200 “Indemnización compensatoria. PDR FEADER”

– 71230-710001-4700-414202 “Medidas agro-ambientales. PDR FEADER”

– 71220-710002-2279-412300 “Control de ayudas a la industria. Organismo Pagador FEAGA FADER”

– 71220-710002-6031-412300 “Acondicionamiento de la red de silos”

– 71320-711000-7700-412203 “ Subvención para la adquisición de contenedores para recogida de cadáveres”

– 71320-711000-4700-412204 “ Subvención por abandono de la producción lechera”

– 71310-711001-4 700-412207 “Ayudas medioambientales ganaderas. PDR FEADER”

– 71310-711001-4819-412200 “Subvención a asociaciones para el fomento ganadero”

– 72130-720000-7700-417100 “Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes PDR FEADER”

– 72120-720001-6019-414300 “Obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria. PDR FEADER”

– 72120-720001-7609-414304 “Ayudas a infraestructuras ganaderas”

– 72120-720001-7609-414305 “Ayudas para reparación de infraestructuras agrarias de titularidad pública”

– 72120-720001-7700-414304 “Indemnización por pérdidas en cultivos permanentes”

– 72210-721000-4700-413100 “Ayudas a cooperativas para auditorías, actualización contable e informes”

– 72210-721000-4701-4130100 “Incentivos a la reestructuración de cooperativas agrarias”

– 72210-721000-4701-413104 “Fomento de iniciativas de comercialización agraria”

– 72210-721000-4701-413105 “Fomento de iniciativas de reestructuración de cooperativas”

– 72210-721000-7701-413102 “Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias PDR FEADER”

– 72210-721000-7701-413103 “Ayudas Fondo Europeo de las Pesca FEP”

– 72230-721002-4809-412100 “Cese anticipado de la actividad agraria. PDR FEADER”

– 72230-721002-7700-412100 “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. PDR FEADER”

– 72230-721002-7700-412103 “Subvención para maquinaria y medios de producción”

– 72230-721002-7700-412104 “Reestructuración de cooperativas. Ayudas a la implantación de servicios integrados de mecanización”

2.- Previsión de ejecución final de dicha partida con especificación de las imputaciones pendientes.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a esta partida hasta el momento.

Iruñean, 3 de noviembre de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la participación del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en el centro de interpretación de la película "Silencio roto" en Saragüeta, valle de Arce

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana en el centro de interpretación de la película "Silencio roto" en Saragüeta, valle de Arce, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

– En el municipio de Saragüeta, en el valle de Arce, existe un centro de interpretación de la película "Silencio roto".

– En relación con lo anterior este Parlamentario formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál ha sido y es la participación del Departamento de Cultura en dicho equipamiento cultural?

2.- Los fines de semana ¿acude personal contratado por el Departamento para atender dicho equipamiento?

Iruñean, 4 de noviembre de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la asistencia técnica en cooperación al desarrollo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la asistencia técnica en cooperación al desarrollo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre asistencia técnica en cooperación al desarrollo.

• ¿Cuántos contratos de asistencia técnica para el seguimiento y control del área de cooperación al desarrollo se han ejecutado y en qué fechas?

- ¿Tiene previsto seguir prorrogando esta asistencia técnica?

- ¿Tiene previsto reforzar el personal del área para no tener que recurrir a asistencia externa en el control y seguimiento de expedientes.

Pamplona-Iruña, 5 de noviembre de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre las condiciones en que se encuentra el edificio que sirve como centro escolar infantil de Corella

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las condiciones en que se encuentra el edificio que sirve como centro escolar infantil de Corella, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, desea que la Consejería de Educación conteste por escrito a la siguiente pregunta.

Se han dado a conocer diferentes protestas sobre la situación en la que se encuentra el edificio construido en los años cincuenta y que sirve como centro escolar infantil de Corella y que se relaciona con los aspectos siguientes:

Falta de espacio: no existe ni puede existir una clase para la orientadora o la logopeda, necesarias en cualquier centro para el desarrollo intelectual, emocional y social de los niños de Educación Infantil. Tampoco existe posibilidad de hacer des-

dobles en las clases AEO, teniendo que compartir un mismo espacio y siendo este muy reducido. También carece de aula de psicomotricidad, aula de informática, audiovisuales, biblioteca.

Las aulas están completamente deterioradas: suelos, techos, encerados, radiadores de hierro, ventanas de hierro, sin ningún tipo de protección y sin posibilidad de abrirse por estar a la altura de los niños y niñas.

Los accesos para niños de cuatro años, que se realizan por unas escaleras, no permiten una correcta accesibilidad para estos niños y niñas.

En este centro de Educación Infantil existen solo dos aseos en todo el edificio para la totalidad de alumnos (240), y en dichos aseos no hay más que dos lavabos, tres inodoros y cinco urinarios que deben usar 90-100 niños/as por riguroso turno. Según la ley, en los centros de Educación Infantil habrá un aseo por aula, que contará con un lavabo y un inodoro.

No hay ningún baño acondicionado a alumnos con problemas físicos (artículo 6º del Real Decreto).

No existe comedor escolar en este centro. Los niños y niñas tienen que ir a otro edificio (a unos 400 metros de distancia) para comer, con el consiguiente peligro para ellos, ya que tienen que cruzar dos calles para acceder al mismo, en las cuales existe tránsito de vehículos. Además de verse expuestos a la climatología de cada día (lluvia, aire, nieve, etc.).

Ante las denuncias realizadas se desea contestación sobre las siguientes cuestiones:

¿Dispone el Departamento de algún informe técnico sobre las condiciones en las que se encuentra el centro?

¿El Departamento Educación cree que este centro infantil de Corella reúne la condiciones adecuadas de habitabilidad?

Ante la situación de deterioro del centro, ¿piensa el Gobierno de Navarra adelantar la construcción de un nuevo colegio para antes de 2011?

Pamplona, 5 de noviembre de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre las plazas concertadas en Navarra en residencias de gestión y propiedad privadas, de gestión privada y propiedad pública y gestión y propiedad públicas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las plazas concertadas en Navarra en residencias de gestión y propiedad privadas, de gestión privada y propiedad pública y gestión y propiedad públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre las plazas concertadas residencias de tercera edad

- ¿Cuántas plazas hay concertadas en Navarra, cuántas de ellas en residencias de gestión y propiedad privada, cuántas de ellas en residencias de gestión privada pero propiedad pública, y cuántas de ellas en residencias de gestión y propiedad públicas?

- ¿Cuál es el costo de estos conciertos en cada uno de los apartados concretados en esta pregunta?

Pamplona-Iruña, 6 de noviembre de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad

En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

Pamplona, 12 de noviembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad

Primera. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en la página web y en los portales electrónicos de la administración foral de Navarra, esté garantizada a cualquier ciudadano-a de Navarra la opción de elegir la lengua oficial que desee para su relación con la administración.

Segunda. 1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en Atención Primaria realice:

a) Inversiones necesarias en centros de salud y ambulatorios que dignifiquen la atención de los pacientes.

b) La reestructuración necesaria para que no disminuya la atención a urgencias en zonas rurales.

c) Un cronograma para la ampliación del proyecto de mejora de la organización del proceso asistencial en Atención Primaria, conteniendo a qué nuevos centros se va a ampliar cada año

hasta llegar a la totalidad de los centros de salud, así como partidas económicas cada año.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, además de invertir en infraestructuras, reorganice los servicios de urgencias hospitalarias y tome en consideración las propuestas de los profesionales relacionado con la urgencias tanto hospitalarias como extrahospitalarias y atención primaria.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, de conformidad con el espíritu fundacional, restablezca a los Centros de Atención a la Mujer (CAM) sus funciones educativas y preventivas, dotándoles de la consignación presupuestaria necesaria.

4.- El Parlamento de Navarra insta a que, tras la aprobación de la ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo, a que en Navarra se presten efectivamente en la sanidad pública las atenciones inherentes que asisten a las navarras en los casos previstos en la vigente ley de interrupción voluntaria del embarazo.

5.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar una planificación urgente en materia de geriatría desde el sistema público, teniendo en cuenta los ingresos de agudos, media estancia y larga estancia, así como la posibilidad de poner geriatras en los Centros de Salud.

Tercera. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra que aborde y reanude de inmediato, con carácter efectivo, con seriedad y con rigor el diálogo con los componentes de la Mesa General de la función pública para los acuerdos de 2009 y 2010.

Cuarta. 1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar la estructura administrativa, orgánica y funcional, de la Administración de la Comunidad Foral, sus Organismos Autónomos y Entidades de ella dependientes, a

fin de adecuar aquella a una situación de crisis económica y, en consecuencia, de contención presupuestaria, como la presente.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente, antes del 30 de junio de 2009, en este el Parlamento, un Plan de Actuación que concrete las acciones previstas, con indicación de las medidas a tomar en cada uno de los Departamentos y Organismos Autónomos de ella dependientes.

3.- El Parlamento de Navarra invita a los Ayuntamientos de la Comunidad Foral, en especial a los de mayor población, a desarrollar medidas de similares características, con el fin de ejemplificar también en el ámbito municipal el compromiso de la ciudadanía ante la crisis.

Quinta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que proceda a la creación del tablón de anuncios electrónico, así como su integración en el portal Web del Gobierno Foral, para que sea efectivo al inicio de 2009 y, como máximo, en el plazo de 6 meses.

Sexta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a estudiar y poner en marcha diversas medidas fiscales de mejora a las familias, las personas en situación de dependencia, y de los nuevos emprendedores, jóvenes y nuevas actividades.

Séptima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación de una línea de avales, denominado "Aval Navarra" de apoyo a las empresas de la Comunidad Foral que atraviesen dificultades de liquidez.

Octava. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas que faciliten la extensión efectiva de la Reserva Especial de Inversiones (REI), a las Pymes, flexibilizando sus requisitos.

Novena. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que establezca un convenio de colaboración con las entidades financieras y bancarias de Navarra, para garantizar de forma complementaria, bien a través de avales o de cualquier otra fórmula, la garantía hipotecaria de hasta el 20% del valor de la vivienda, que precisan las personas que, cumpliendo los requisitos para la compra de una vivienda de VPO, no pueden conseguir el préstamo hipotecario de las entidades bancarias.

Décima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reservar un porcentaje del 50% de las plazas para personas con perfil inglés en las convocatorias de acceso a los cuerpos

docentes de Primaria y Secundaria. Una parte de dicha oposición se desarrollará en el idioma moderno correspondiente. Esta opción se publicitará adecuadamente para que las personas interesadas puedan ser conocedoras de esta opción con carácter previo a la publicación de la convocatoria.

Undécima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a introducir en el siguiente curso escolar 2009-2010 un programa piloto con PC tablets para alumnos/as como metodología ordinaria para el trabajo. La experiencia piloto se realizará como mínimo en un centro público de Educación Primaria y otro centro público de Secundaria. Dicho programa piloto irá extendiéndose progresivamente a los demás centros educativos. La experiencia piloto comenzará en centros públicos sensibles hacia el uso de las nuevas tecnologías e implicados en la escolarización y educación de alumnado complejo con el fin de actuar como revulsivo del sistema educativo público.

Duodécima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a estudiar y proponer la implantación de la apertura de los centros de salud en horario de mañana y tarde.

Decimotercera. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar el modelo de gestión EFQM en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Decimocuarta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a extremar la vigilancia sobre los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) sobre los que tiene que ejercer de árbitro, para evitar abusos, defender los derechos de los trabajadores y, a la vez, sensibilizarse con aquellas empresas en las que efectivamente dicho expediente pueda estar justificado.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se convierta en parte fundamental en las negociaciones entre empresas y trabajadores con el fin de que a través del acuerdo, puedan encontrarse soluciones que permitan el fortalecimiento de nuestro tejido empresarial así como el sostenimiento de los derechos de los trabajadores como parte fundamental del sistema económico de Navarra.

Decimoquinta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incremente los esfuerzos por favorecer las relaciones entre Universidad y empresas fomentando el desarrollo y la transferencia tecnológica hacia aquellas áreas que se consideran fundamentales para la mejora del sistema productivo.

Decimosexta. El Parlamento de Navarra acuerda solicitar al Defensor del Pueblo de Navarra la elaboración y posterior remisión de un informe, planteando las modificaciones legales necesarias, legislativas o reglamentarias, para un desarrollo y ampliación plena de sus competencias, con el objeto de mejorar el control de las políticas que desde las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral se implementan en materia de protección de los menores.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear el "Consejo Navarro del Menor" como foro de participación de las distintas entidades y asociaciones que en Navarra trabajan con menores, y que tenga como objetivos observar, analizar y realizar propuestas en materia de protección de la infancia, desde las premisas de la objetividad, profesionalidad e independencia.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ampliar y mejorar los recursos existentes actualmente en materia de protección y reforma de menores en la Comunidad Foral, a optimizar los mecanismos de coordinación y a mejorar los sistemas de evaluación de las políticas que en esta materia se desarrollan en la Comunidad Foral.

Decimoséptima. 1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una convocatoria anual de ayudas para la creación y puesta en marcha de centros cívicos o espacios socioculturales en la que se aborden las específicas necesidades de los municipios menores de 3000 habitantes que no pueden aspirar a los programas exigidos a las casas de cultura municipales.

2.- En dicha convocatoria, que deberá ser realizada conjuntamente por los Departamentos de Cultura y Turismo y Asuntos Sociales, deberán contemplarse las necesidades del conjunto de la población, infancia, juventud, edad madura y tercera edad, a fin de conseguir una sinergia que permita abaratar costos y hacer posible una convivencia armónica.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que, dada la estrechez económica de tales municipios, el horizonte de la subvención foral se sitúe en los dos tercios de su coste, financiados por los dos Departamentos afectados, mientras que el ayuntamiento respectivo corra con el otro tercio de la obra.

4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dicha convocatoria sea operativa en el primer trimestre del año 2009, a fin de

hacer posible un adecuado desarrollo de lo previsto en la misma.

Decimooctava. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar la organización de la Atención Primaria para adecuar los recursos a la demanda de la población, implementando los medios humanos y materiales, así como los organizativos, para atender adecuadamente al paciente, con el objetivo de que el profesional médico disponga de diez minutos de atención por usuario e ir a un máximo de 25 pacientes por día de visita para adultos.

Decimonovena. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ponga los medios económicos, junto con el resto de administraciones públicas, para que la Ayuda Oficial al Desarrollo alcance en el año 2010 el 0,7 % de la Renta Navarra Bruta.

Vigésima. El parlamento de Navarra insta al Gobierno central a que proceda de una manera definitiva y urgente a la construcción de una nueva cárcel en Navarra; así como que se proceda, inmediatamente después de la construcción, a la transferencia penitenciaria prevista en el Amejoramiento del Fuero.

Vigesimoprimer. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, diseñar y desarrollar con los agentes sociales una nueva Política Industrial que luche contra el riesgo real de deslocalizaciones empresariales, y que favorezca la implantación en Navarra de nuevos sectores estratégicos.

Vigesimosegunda. El Parlamento expresa la necesidad de que en el debate presupuestario de los Presupuestos Generales del Estado se produzca un mayor aumento inversor para Navarra. A tal fin, los grupos parlamentarios navarros trabajaremos e incidiremos en ese ámbito para que se lleve a tal fin.

Vigesimotercera. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer como su principal prioridad la lucha contra el desempleo y a apostar por un nuevo modelo de desarrollo, más fuerte y sostenible, basado en la formación, la innovación, el fortalecimiento de las políticas sociales y la protección de los trabajadores.

Vigesimocuarta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer como prioridad el cumplimiento en la Comunidad Foral de los compromisos de Kioto sobre emisiones de gases de efecto invernadero.

Vigesimoquinta. El Parlamento de Navarra exige a ETA a la entrega de las armas y su inmediata disolución.

Vigesimosexta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner los medios y garantías a los profesionales en el ejercicio de su función, para que la interrupción voluntaria del embarazo se pueda realizar en la Comunidad Foral, tal y como se recoge en la Ley Foral aprobada por este Parlamento.

Vigesimoséptima. 1.- Este Parlamento no puede más que insistir en la condena de hechos semejantes. Insistir, una y otra vez, en su condena y rechazo, manifestando el desprecio más absoluto de toda una sociedad, que quiere vivir en paz y libertad.

2.- Este Parlamento condena el ataque a esta sociedad; rechaza que una banda terrorista se arroge la voluntad popular que nadie le ha otorgado. Rechaza el uso de la violencia y manifiesta su firme voluntad para que la palabra sea el único vehículo por el que se diriman las diferencias políticas.

3.- El Parlamento de Navarra una vez más muestra su apoyo, comprensión y solidaridad a las víctimas del terrorismo, a quienes reconoce la eterna deuda que la democracia tiene con ellas, símbolo permanente de la lucha por la libertad y justicia frente a los violentos.

4.- Este Parlamento, ante el último comunicado de la banda terrorista, desea trasladar su apoyo y solidaridad al Cuerpo de la Policía Foral, a la par que le anima en su trabajo en pro de la sociedad Navarra. Trabajo en el que también están involucrados el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y que les hace ser blanco de la sinrazón terrorista.

Vigesimoctava. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que se confeccione un Plan Estratégico 2009-2011 para el respaldo de las Pymes, Micropymes y Trabajadores Autónomos de Navarra para su aprobación por el Parlamento de Navarra.

Vigesimonovena. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de la Nación para que firmen de inmediato el Convenio que permita una significativa y real cooperación de

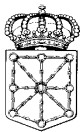
la Comunidad Foral de Navarra en la construcción y financiación del Corredor Navarro de alta Velocidad entre Zaragoza-Tudela-Pamplona y la conexión con la "Y" vasca, de forma que los desembolsos económicos que realice Navarra para la construcción de dichas obras sean descontadas de la aportación anual que Navarra efectúa al Estado, en aplicación y desarrollo del convenio Económico; y todo ello con el objetivo de la entrada en servicio del Corredor Navarro de Alta Velocidad entre Zaragoza, Tudela y Pamplona en el menor tiempo posible.

Trigésima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que apoye unánimemente al desarrollo de los Centros Tecnológicos de Navarra y recabe los apoyos económicos del Gobierno de España, a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Trigésima primera. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que los Centros Tecnológicos de carácter público impulsen los sectores productivos más emergentes e innovadores realizando el máximo esfuerzo en apoyar a las empresas navarras, junto con las universidades presentes en Navarra para mejorar su competitividad.

Trigésima segunda. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que a través del Servicio Navarro de empleo establezca un Plan Especial de Atención a las personas en desempleo, que contemple actuaciones concretas de empleo, medidas de formación en nuevos sectores, con ayudas económicas de asistencia para desempleados con características especiales de cargas familiares, con formación reorientada en sectores emergentes y de oportunidad orientación de los desempleados, etc.

Trigésima tercera. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la confección en un plazo máximo de cuatro meses de una Estrategia y un Plan de Acción para la simplificación, reducción y eliminación de trámites administrativos que, salvando el sistema de garantía y control público, permita reducir de forma notable los plazos y carga administrativa para la tramitación y aprobación de proyectos públicos y privados y para la promoción de iniciativas de nuevos negocios y creación de empresas.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 47,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »	31002 PAMPLONA